



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 055-2012-MDS-CM

Sayán, 31 de Mayo de 2012.

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Oficio N° 042-12-DIE. N° 20930-VDLM ingresado con Expediente Administrativo N° I-01237-4-12 de fecha 20 de Febrero de 2012, a través del cual el Director de la I.E. N° 20930 -VDLM Víctor Hugo Yancaré Ramos, solicita apoyo para la compra de materiales destinados a la Construcción de los Servicios Higiénicos para los Alumnos del nivel inicial de la citada institución educativa; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 042-2012-MDS-CM de fecha 26 de Abril de 2012, se aprobó la ampliación de presupuesto a S/. 5.000.00 (Cinco Mil con 00/100 Nuevos soles) para el apoyo otorgado a la Institución Educativa "Virgen de la Merced", los mismos que serán destinados a la compra de materiales para la construcción de los servicios higiénicos de la citada institución educativa, previo compromiso de los padres de familia con la mano de obra y demás materiales que fueran necesarios para la cita construcción.

Que, mediante Informe Técnico N° 001-2012-MDS-OPP recepcionado en fecha 15 de Mayo de 2012, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, señala que el Acuerdo de Concejo N° 042-2012-MDS-CM de 26 de Abril de 2012, es un Acto Nulo de Pleno Derecho al no contar con la Certificación Presupuestal correspondiente, por cuanto se estaría vulnerando el Artículo 19° (actos o disposiciones administrativas de gasto) de la Ley N° 28112 "Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público"; Numeral 4.2 del Artículo 4° (Acciones Administrativas en la Ejecución del Gasto Público) de la Ley N° 29812 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012"; Artículo 60° (De la Subvenciones a Personas Jurídicas) de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto"; por lo que, recomienda elevar el citado informe al Concejo Municipal para conocimiento y fines correspondientes.

Que, a través del Artículo Primero del Acuerdo de Concejo N° 049-2012-MDS-CM de fecha 23 de Mayo de 2012, el Pleno del Concejo Municipal acordó en **DEJAR SIN EFECTO** el Acuerdo de Concejo N° 042-2012-MDS-CM de fecha 26 de Abril de 2012, a través del cual se aprobó la ampliación de presupuesto a S/. 5.000.00 (Cinco Mil con 00/100 Nuevos soles) para el apoyo otorgado a la Institución Educativa "Virgen de la Merced", y en el Artículo Segundo del citado acuerdo, se acordó en **DERIVAR** a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a fin de que brinde la Certificación Presupuestal por el monto de hasta S/. 5.000.00 (Cinco mil con 00/100 Nuevos soles), que serán destinados a la compra de materiales para la construcción de los servicios higiénicos de la citada Institución Educativa "Virgen de la Merced", conforme al apoyo solicitado.

Que, mediante Memorándum N° 042-2012-MDS-OPP de fecha 29 de Mayo de 2012, la Oficina manifiesta que lo solicitado cuenta con Disponibilidad Presupuestal en la Especifica 2.5.31.199, Rubro 09, Fuente de Financiamiento 2, Meta 0007, Secuencia 0001, por el monto de S/. 5.000.00 (Cinco mil con 00/100 Nuevos soles), del presupuesto vigente, de acuerdo a la siguiente cadena funcional programática:

RB	FTE/FTO	SECUENCIA	META	ESPECIFICA DE GASTO	IMPORTE S/.
09	2	0001	0007	2.5.31.199	5,000.00

ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 9°, 39° Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972; CON EL VOTO UNÁNIME

...//



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 055-2012-MDS-CM

II...

DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Subvención Económica solicitado por el Sr. VÍCTOR HUGO YANCARE RAMOS en representación de la Institución Educativa N° 20930 "Virgen de la Merced" – Irrigación Santa Rosa, Sayán, por el monto de S/. 5.000.00 (Cinco mil nuevos soles con 00/100 Nuevos soles), los mismos que serán destinados a la compra de materiales para la construcción de los servicios higiénicos de la citada institución educativa, previo compromiso de los padres de familia con la mano de obra y demás materiales que fueran necesarios para la culminación de la citada construcción.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Administración, Sub Gerencia de Logística, Sub Gerencia de Tesorería en todo cuanto les corresponda y a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, quién deberá efectuar el seguimiento, monitoreo y evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas previstas, debiendo presentar el informe de los resultados a la Alta Dirección.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
BACH. ANA CEBAR EDUARDO GIMARÍNGATE
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAYRA - REGIÓN LIMA
FÉLIX VÍCTOR ESTIBAN AQUINO
ALCALDE